

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 7/6/2018 HORA: 15:10:01 FOLIOS: 3

REGISTRO NO: 1186672

DESTINO: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE

PROYECTO: 909670

Doctora
JANNETHE JIMÉNEZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia y Control
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE -
Calle 93B No. 17 - 45 Piso 4°
Bogotá, DC.

Referencia: Remisión Radicado N°. 909670 de 24/05/2018

Estimada Jannethe:

Para lo de su competencia, de manera atenta nos permitimos dar traslado del radicado de la referencia en lo relacionado al punto 4, mediante el cual la señora María Alejandra Bustos, manifiesta: "4. En el municipio de Acedo Huila vienen operando ocho (8) emisoras en forma ilegal." sic.

Cordialmente,


GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ

SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIOBIFUSIÓN SONORA

Proyectó: Yancy Johanna Nuñez Arias
Anexo: 02 folios radicado N° 909679.
CC: Señora María Alejandra Bustos Calle 3° N° 19-26 Garzón, Huila

Garzón, 21 de Abril de 2018

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 24/5/2018 HORA: 09:29:29 FOLIOS: 02
RADICADO NO: 909670
PROCEDENCIA: MARIA ALEJANDRA BUSTOS
TRAMITE A: 2.2.3 SUB DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSION
SONORA GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ

125 MAY 2018 RC

Ref. Tercera Denuncia

Atento Saludo.

Muy comedidamente yo, María Alejandra Bustos Sogamoso identificada con cedula de ciudadanía número 1.075.254.064 de Neiva, me permito denunciar:

1. Que la emisora LA NUESTRA 105.0 FM del Municipio de Guadalupe Huila, medio de interés público estuvo por cuatro (4) meses fuera del aire, ahora ha regresado a su funcionamiento y lamentablemente ocupa gran parte del espectro evitando que radios pequeños no digitales sintonicen otras emisoras. Además esta emisora vende publicidad a empresas como: Coofisam, Coocentral, Transguadalupe; siendo un medio de interés público y por lo tanto está violando la licencia otorgada; aunque no aparecen contratos para evitar ser detectados estamos seguros que podrían estar recibiendo recursos por debajo de la mesa. Página web: www.emisoralanuestra.com
2. Que la emisora comunitaria LA MEJOR 107.8 FM del municipio del Agrado Huila volvió al aire y viola los siguientes aspectos fundamentales:
 - a. Cambio de sitio autorizado para el sistema irradiante
 - b. Aumento de potencia
 - c. Igualmente cambió de nombre siendo este un parámetro no fundamental, sin informar al ministerio
 - d. Cambio de domicilio siendo un parámetro no fundamental, pero que hay que informar al ministerio.La mencionada emisora fue manejada por el señor HERNAN DIAZ, es decir un tercero, no ha cancelado los derechos del ministerio de comunicaciones, no ha presentado informes como lo requiere el MINTIC, y la parte administrativa es un verdadero caos.
3. La emisora PITAL STEREO 98.8 FM la cual opera en el municipio del mismo nombre en el departamento del Huila sin haber realizado ningún estudio continúa laborando de cerro en cerro violando claramente la altura asignada. Página web: www.pitalstereo.com
4. En el municipio de Acevedo Huila vienen operando ocho (8) emisoras en forma ilegal.
5. Aparece hoy el sistema AS formando una cadena con emisoras en el Huila en FM y AM: en Pitalito 97.3FM, en Garzón 88.3FM y en Neiva 1.210AM

¿Acaso no se requiere licencia especial para realizar cadena de radio? ¿Están usando nuevamente los espacios electromagnéticos y enlaces para estas emisoras sin permiso como ya lo hicieron en otra época?

Finalmente vemos con mucha preocupación que no existe ninguna posibilidad del estado para defender los medios legales

Señores Mis quejas aun no son investigadas, entonces procederé ante la procuraduría general de la nación.

Agradezco su atención y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Maria Alejandra Bustos
MARIA ALEJANDRA BUSTOS
C.C. 1.075.254.064 Neiva